

¡Estos son 4 pasos necesarios para conformar un Consejo Comunal!

¡Explosión del PODER COMUNAL!

¡Ruge el 5º Motor!



1 - Equipo promotor provisional para la elección de la Comisión Electoral y la Comisión Promotora

La Comisión Promotora Provisional tendrá como función organizar la elección de la Comisión Promotora y la Comisión Electoral de la siguiente forma:

- El equipo promotor estará integrado por ciudadanos y ciudadanas de la comunidad que asuman esta **iniciativa**, dejando constancia escrita en el acta que se levante a tal fin.
- Organizará y coordinará la realización del censo demográfico de la comunidad.

Convocará a una Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en un lapso no mayor de treinta (30) días a partir de su conformación, que elegirá la **Comisión Promotora** y la **Comisión Electoral** con la participación mínima de un diez por ciento (10%) de la población mayor de quince (15) años de la comunidad respectiva.

2 - Elección de la Comisión Electoral y la Comisión Promotora en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas

La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas

Es la instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para el Consejo Comunal respectivo.

Comisión electoral

Es la instancia encargada de organizar y conducir el proceso de elección de los y las voceros y demás integrantes de los órganos del Consejo Comunal, estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, quienes serán electos en la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Tareas:

1. Elaborar el registro electoral, conforme a lo establecido en la ley y su reglamento.
2. Hacer del conocimiento de la comunidad todo lo relativo a la elección de los y las voceros y demás integrantes de los órganos del **Consejo Comunal**.
3. Elaborar el material electoral necesario.
4. Escrutar y totalizar los votos
5. Proclamar y juramentar a los voceros o voceras y de más integrantes de los órganos del **Consejo Comunal** electos.
6. Levantar un acta del proceso de elección y sus resultados.

Quienes integran la Comisión Electoral no podrán postularse a los órganos del Consejo Comunal.

Una vez cumplidas las tareas, la Comisión Electoral cesa sus funciones.

Comisión Promotora

Es la instancia encargada de convocar, conducir y organizar la **Asamblea Constituyente Comunitaria**, estará integrada por un número variable de miembros quienes serán electos en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Tareas:

1. Difundir entre los habitantes de la comunidad el alcance, objeto y fines de los **Consejos Comunales**.
2. Elaborar un croquis del área geográfica de la comunidad.
3. Organizar y coordinar la realización del censo demográfico y socioeconómico comunitario.
4. Recabar la información de la historia de la comunidad.
5. Convocar la Asamblea Constituyente Comunitaria en un lapso no mayor de noventa (90) días, contados a partir de su constitución.

3 -Realización de la Asamblea Constituyente Comunitaria.

La **Asamblea Constituyente Comunitaria** es la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en la cual se eligen, por primera vez los voceros, integrantes de los órganos económicos financieros y de control del **Consejo Comunal** y a su vez se eligen los comités de trabajos los cuales son:

Comité de Salud. Comité de Educación. Comité de Tierra Urbana o Rural. Comité de Vivienda y Habitat. Comité de Protección e Igualdad Social. Comité de Economía Popular. Comité de Cultura. Comité de Seguridad Integral. Comité de Medios de Comunicación e Información. Comité de Recreación y Deportes. Comité de Alimentación. Mesa Técnica de Agua. Mesa Técnica de Energía y Gas. Comité de Servicios y cualquier otro que el Consejo Comunal considere pertinente.

La Asamblea Constituyente Comunitaria se considera válidamente conformada con la asistencia de al menos del veinte por ciento (20%) de los miembros de la comunidad, mayores de quince (15) años.

Órgano Ejecutivo

El Órgano Ejecutivo es la instancia del **Consejo Comunal** encargada de promover y articular la participación organizada de las y los integrantes de la comunidad, los grupos sociales y organizaciones comunitarias en los diferentes comités de trabajo; se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la **Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas**, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo.

Unidad de Gestión Financiera

La **Unidad de Gestión Financiera** es un órgano integrado por cinco (5) habitantes de la comunidad, electos por la **Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas**, que funciona como un ente de ejecución financiera de los **Consejos Comunales** para administrar recursos financieros y no financieros, servir de ente de inversión y crédito, y realizar intermediación financiera con los fondos generados, asignados o captados.

La unidad de gestión financiera se denominara Banco Comunal.

Unidad de Contraloría Social

Es un órgano conformado por cinco (5) habitantes de la comunidad, electos por la **Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas** para realizar la contraloría social y la fiscalización, control y supervisión del manejo de recursos asignados, recibidos o generados por el **Consejo Comunal**, así como sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el Gobierno Nacional, Regional o Municipal.

4 – Registro del Consejo Comunal

Los **Consejos Comunales** deberán acudir a las sedes de **FUNDACOMUN** (ente adscrito al MPS, Ministerio para la Participación y Protección Social), distribuidas en todo el país y entregar los estatutos y el acta constitutiva aprobada por la **Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas**.

	DIRECTORES REGIONALES FUNDACOMUN/CEMPS	
AMAZONAS	Lavinskys Salamanca Barrio Unión, Edf. Martínez, piso 2, Ofc. 12 y 13, frente a la Funeraria Amazonas.	0248- 521.20.82
ANZOÁTEGUI	Jesús Cabrera Av. Intercomunal, Sector Las Garzas (Andrés Bello), Sede de MINFRA- Municipio Lic. Diego Bautista Urbaneja.	0281- 286.20.43 0281- 286.79.58
APURE	Franklin González (e) Calle Quesera del Medio, frente al Consejo Legislativo Regional, Antigua Sede FUNDABARRIOS.	0247- 341.44.69
ARAGUA	Luis Jiménez Centro Cívico "José Vicente Tovar", Av. Principal, Santa Eduvigis vía La Pedrera, Maracay.	0243- 241.38.22
BARINAS	Jeannette Miranda	0273-

	Av. Marqués de Pumar, Edf. Barinas, 2do. Piso, Oficina 11- Barinas.	532.32.20
BOLÍVAR	Miguel Ángel Gutiérrez Antiguo Edf. CVG, PB, Local 6, Av. Germania con Andrés Bello, Ciudad Bolívar.	0285- 632.94.07 0285- 632.98.50
CARABOBO	Blanca Rodríguez Av. Cedeño, cruce con Briceño Méndez, N° 105-A-18, Centro Comercial JB, 1er. Piso, Of. 01, Valencia-Carabobo.	0241- 858.60.94
COJEDES	José Luís Bolívar Ortega Módulo de Servicios "Miguel Ángel Granados", Barrio Los Samanes 1, Calle A, San Carlos.	0258- 433.05.81 0258- 433.09.06
DELTA AMACURO	Yasmín Catherine Sumari Jiménez Av. Guacima frente al Liceo Anibal Rojas Pérez, Edf. Doña Rosario, P A, diagonal a la Residencia de Gobernadores.	0287- 721.42.11
DISTRITO CAPITAL y EDO. VARGAS	Ronald José Sánchez Reyes Av. San Martín, Edf. El Emigrante, Av. Ppal. El Guarataro, Caracas	0212- 482.62.83
FALCÓN	Jofmang Jatem Av. Buchivacoa c/c Oswaldo Castellano-Bobare, Coro.	0268- 251.67.56 0268- 252.60.58
GUARICO	Lic. Tania Altuve Moreno C.C. Don Salvador PB, Local 103, Av. Fermín Toro, San Juan de Los Morros.	0246- 431.25.23 0246- 431.56.74
LARA	Víctor Luis Avila Perozo Carrera 18 entre calles 24 y 25, Edf. Torre Central, PB. Y Mezzanina, detrás del estacionamiento de la Gobernación-Barquisimeto.	0251- 231.09.64 0251- 233.10.75
MÉRIDA	Janira Herrera Av. Alberto Carnevalli, Edf. Minfra, vía La Hechicera	0274- 244.10.25
MIRANDA	Argimiro José Rivero Av. Ppal. Las Vegas, vía Palo Verde, Edf. CENCOM, Petare.	0212- 251.40.96
MONAGAS	Roel José Vallenilla Poito Urb. Cúcuta, Carrera 14, sector Los Bloques al lado del INAVI, Maturín.	0291- 641.49.06
NVA. ESPARTA	Lucas Silva Calle Marcano cruce con calle Fermín, Qta. Villa Minfra a media cuadra del Conferry, Porlamar.	0295- 261.04.46 0295- 263.01.38

PORTUGUESA	Sirley Sánchez Av. Libertador entre calles 22 y 23, Edf. Armas Llano C.A., 1er. Piso, Acarigua	0255- 621.05.20 0255- 621.95.95
SUCRE	Nasef El Halabí Final Av. Humboldt, detrás de la Comandancia de la Policía, antiguo Local CORPOMERCADEO-Cumaná.	0293- 431.66.47 0293- 433.45.18
TÁCHIRA	Jhon Luna Calle 11 entre carreras 12 y 13, frente a las canchas del Liceo Simón Bolívar, San Cristóbal.	0276- 341.10.10 0276- 341.60.56
TRUJILLO	William Alfredo Aldana Gil Av. Ppal. Urb. Andrés Eloy Blanco, Plata II – Valera.	0271- 221.43.75
VARGAS	Giovanny Mieri Módulo Vía Eterna, Sector Los Próceres, altura Las Casitas, antigua Pepsi Cola, Catia La Mar.	0212- 311.02.86
YARACUY	Wilson Enrique Díaz Sosa Av. Caracas, Edf. Mindur, piso 1, San Felipe.	0254- 234.12.05
ZULIA	Eduardo Colmenares Edf. INAVI, Piso 1, calle 95, Esquina Av. 12 al lado de la Basílica de la Chiquinquirá, Maracaibo.	0261- 723.16.73